

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 29/2022
Publicación Especial
Resolución General D.G.R.M N° 12/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
25/03/2022

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 29/2022 – Publicación Especial – Resolución General D.G.R.M N° 12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2022

Resolución

Número: RESOL-2022-12-E-MUNICAT-DGR#SH

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Viernes 25 de Marzo de 2022

Referencia: Modificación de la Resolución General de Vencimiento RESOL-2022-5-E-MUNICAT-DGR#SH - Prórroga de Inmueble y Cementerio

VISTO:

El Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6.943 y sus modificatorias, y la Resolución General de Vencimiento de deberes formales y materiales identificada como RESOL-2022-5-E-MUNICAT-DGR#SH;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56° del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6943 y sus modificatorias, faculta al Organismo Fiscal a establecer el plazo o término para el pago de las obligaciones tributarias;

Que por razones de conveniencia fiscal, de recaudación, y a los fines de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, lo que en definitiva denota en un sistema tributario justo, amerita dictar la presente resolución de prórroga de vencimiento;

Por ello, en uso de las facultades y competencias otorgadas por el art. 14 inciso 19° del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6943 y sus modificatorias;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - MODIFIQUESE, el artículo 1° de la Resolución General N° RESOL-2022-5-E-MUNICAT-DGR#SH, el cual quedará redactado de la siguiente manera: TASA DE SERVICIOS URBANOS: ARTÍCULO N° 1. Anticipos y fechas de vencimientos. Establecer los anticipos y sus respectivas fechas de vencimiento para extinguir el periodo fiscal 2.022, según corresponda, conforme al siguiente detalle:

Anticipo N°	Fechas de Vencimiento	
	Zona I a III	Zona IV a VI
1	29/04/2.022	29/04/2.022
2	29/04/2.022	27/05/2.022
3	24/06/2.022	29/07/2.022
4	26/08/2.022	30/09/2.022
5	28/10/2.022	25/11/2.022
6	16/12/2.022	16/12/2.022

B.M. N° 29/2022 – Publicación Especial – Resolución General D.G.R.M N° 12/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

ARTÍCULO 2° - MODIFIQUESE, el artículo 12° de la Resolución General de Vencimientos RESOL-2022-5-E-MUNICAT-DGR#SH y su modificatoria, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: **TASA DE CEMENTERIO ARTÍCULO N° 12.** Anticipos y fechas de vencimientos. Establecer los anticipos y sus respectivas fechas de vencimiento para extinguir el período fiscal 2.022, según corresponda, conforme al siguiente detalle: a) Limpieza y Conservación de nichos: 29/04/2.022.

b) Limpieza y Conservación de mausoleos y panteones:

Anticipo N°	Vencimiento
1	29/04/2022
2	03/06/2.022
3	02/09/2.022

c) En el caso de hechos imponderables no incluidos en los dos puntos anteriores, el vencimiento se producirá a los cinco (5) días hábiles posteriores al acaecimiento de los mismos.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Digitally signed by TOLEDO Mariano German
Date: 2022.03.25 12:18:27 ART
Location: Municipio de Catamarca

Mariano German Toledo
Director General
Dirección General de Rentas
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=GDE CATAMARCA CAPITAL, o=AR,
o=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GABINETE Y
MODERNIZACION, email=NumeroCUIT-33555010357
Date: 2022.03.25 12:18:33 -0300'